



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 457-10-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 03 de Setiembre de 2 010

VISTO:

El Oficio N° 001-CP-VP-BSH-2010, de fecha 01 de Setiembre de 2 010, con Expediente N° 10234, de fecha 01 de Setiembre de 2 010, se hace de conocimiento de este Despacho, la formación de la Organización Social de Base de la **Junta Directiva del Comedor Popular Autogestionario "VIRGEN DE LA PUERTA"**, de la Asociación de Vivienda Vista Hermosa del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, solicitando su reconocimiento.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972,

Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la materia,

Que, mediante acción democrática con fecha 12 de Agosto de 2 010, se ha formado la Organización Social de Base de la **Junta Directiva del Comedor Popular Autogestionario "VIRGEN DE LA PUERTA"**, de la Asociación de Vivienda Vista Hermosa del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín.

Que, siendo el espíritu de la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades es consolidar la total participación ciudadana en todos los actos y decisiones públicas que rigen los destinos de nuestra nación. Por lo que, en concordancia con lo señalado y respetando la elección democrática de los pobladores de la Asociación de Vivienda Vista Hermosa del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, es deber de nuestra Entidad reconocer legalmente la condición de la Organización Social de Base de la **Junta Directiva del Comedor Popular Autogestionario "VIRGEN DE LA PUERTA"**.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER a partir de la fecha, a la Organización Social de Base de la **Junta Directiva del Comedor Popular Autogestionario "VIRGEN DE LA PUERTA"**, de la Asociación de Vivienda Vista Hermosa del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, cuya Junta Directiva está conformado de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

-2-

///...Resolución de Alcaldía N° 457-10-MDBSH.

N°	Cargos	Nombres y Apellidos	N° de D.N.I.
01	Presidenta	Sra. Fátima Yaneth Alberca Córdova	44430439
02	Vicepresidenta	Sra. Resmila Guerra Pinchi	01108751
03	Secretaria de Actas	Sra. Verónica Caballero García	00871106
04	Secretaria de Salud	Sra. Marina Tapullima Tapullima	00918872
05	Secretaria de Economía	Sra. Adelina Torres Quinteros	10518109
06	Fiscal	Sra. Rosario Tapullima Tuanama	43732164
07	Almacenera	Sra. Armindia Panaifo Cenepo	01128925
08	Vocal	Sra. Marisol Paredes Angulo	46815139

Relación de Socias de la Organización Social de Base del Comedor Popular Autogestionario "Virgen de la Puerta", de la Asociación de Vivienda Vista Hermosa del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín.

1. Fátima Yaneth Alberca Córdova
2. Resmila Guerra Pinchi
3. Verónica Caballeo García
4. Marina Tapullima Tapullima
5. Adelina Torres Quinteros
6. Rosario Tapullima Tuanama
7. Armindia Panaifo Cenepo
8. Marisol paredes Angulo
9. Luz Rengifo Torres
10. Regina Salas Salas
11. Clenith Saavedra del Aguila
12. Eloydith Satalaya Fasabi
13. Merly Estela Silva
14. Nilmith Vela Flores
15. Marilú Torres Pezo
16. Ericka Silva Satalaya
17. Petronila Sanancina Satalaya
18. Lilia Nety Paredes Sanancina
19. Eumelia Paima Acho
20. Guadalupe Pashanaste Tamari
21. Maria Jesús Tuanama Isuiza
22. Dina Paima Acho
23. Claudia Esther Cachique Puyo
24. Katty Cachay Chujandama
25. Mari Salas Tapullima

26. Enoè Fasabi Cumapa
27. Estela Mariche Rodríguez
28. Deidamia Fasabi Cumapa
29. María Belén Cumapa Mozombite
30. Sara Paima Sinti
31. Hebercith Córdova Fasabi
32. María Valentina Chechipe Yuyarima
33. María de los Ángeles Pérez Chechipe
34. Yeri del Aguila
35. Idalia Satalaya Fasabi
36. Eloiza Yuyarima Cainamari
37. Herlinda Murrieta Rengifo
38. Lucy Sangama Cachique
39. Jilma Tuanama Isuiza
40. María de Jesús Isuiza

Artículo Segundo.- APOYAR las propuestas y actividades de la Junta Directiva, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal.

Artículo Tercero.- NOTIFÍQUESE el contenido de la presente Resolución a los interesados, así como a todas las Unidades y Jefaturas de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, y a las entidades y autoridades de la localidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Mblgo. Heriberto Arévalo Ramírez
Alcalde (e)